

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ORQUESTA 4º, 5º y 6º de EPM
CURSO 2023 - 2024
Profesora Silvia Villamor

ÍNDICE

1. OBJETIVOS

2. CONTENIDOS

3. METODOLOGÍA

3.1. Repertorio

3.2. Distribución temporal

3.3. Recursos didácticos

3.3.a. Materiales y recursos didácticos

3.3.b. Audiciones, recitales, funciones, trabajos u otras actividades

complementarias

3.4. Actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes

3.5. Propuestas de programación de actividades coordinadas con otros departamentos

3.5. Medidas de atención a la diversidad

4. EVALUACIÓN

4.1. Procedimiento de evaluación ordinaria

4.2. Criterios de evaluación

4.3. Procedimientos para la obtención de matrículas de honor

4.4. Procedimiento de evaluación extraordinaria

4.5. Procedimiento de evaluación de asignaturas pendientes

4.6. Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua

5. Pruebas de acceso

1. OBJETIVOS

Los objetivos generales son los que rigen esta asignatura. Teniendo en cuenta la mezcla de niveles y habilidades, incluso dentro del mismo nivel, y plantilla instrumental, se aplicarán de forma personalizada los objetivos a cada alumno, atendiendo a su adaptación, evolución y consecución de los mínimos exigibles.

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos a través de la evolución histórica de la orquesta y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

2. Dominar el propio instrumento, de acuerdo con las exigencias de cada obra.

3. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

4. Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación, intentado conseguir la perfecta afinación y ejecución de estas, de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.

5. Leer a primera vista, con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.

6. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.

7. Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional así como estimar la incorporación al mundo laboral,

tanto en bandas de música como en orquestas sinfónicas.

8. Continuar ganando confianza y seguridad a través de los conciertos y actuaciones públicas, conociendo el protocolo a seguir por la agrupación en el escenario.

2. CONTENIDOS

1. Importancia de la afinación previa.
2. La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
3. Reacción y comprensión ante las diferentes indicaciones del director.
4. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación.
5. Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco (instrumentos de cuerda)
6. Desarrollo de la igualada de ataques (instrumentos de viento y percusión)
7. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
8. Estudio previo de la particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
9. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
10. Trabajo por secciones.
11. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
12. Valoración del silencio como marco para la interpretación.

3. METODOLOGÍA

La metodología a seguir en la asignatura de Orquesta es práctica, participativa, significativa y basada en la resolución de problemas.

- Es práctica dado que sin la práctica instrumental no tiene lugar el desarrollo de las sesiones de trabajo;
- Es participativa, puesto que según la intervención y el nivel de actitud colaboradora mostrada por los alumnos, el buen avance del grupo tomará uno u otro ritmo.
- Es significativa, ya que el conocimiento no viene en la mayor parte de los casos después de una explicación teórica, sino tras la ejecución musical y durante la misma.

Es pues, la práctica, la forma de aprendizaje más segura.

Se basa en la resolución de problemas puesto que el profesor debe conseguir que, como músicos, los alumnos y alumnas identifiquen errores y usen las herramientas de las que disponen para solucionarlos. Por ejemplo: corregir la desafinación detectada, dar solución a un problema de plantilla aplicando nuestros conocimientos de orquestación, etc

La metodología que aplicaremos para el desarrollo de la presente programación se basa en los siguientes principios pedagógicos:

1. Aprendizaje significativo. Partiremos de los conocimientos ya adquiridos por el alumno.
2. Desarrollo evolutivo del alumno, que nos marcará numerosas pautas en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Este principio es especialmente importante si tenemos en cuenta la diversidad de edades que en un mismo nivel podemos encontrar.
3. Desarrollo del autoaprendizaje. Una de nuestras principales tareas es la de crear un hábito de estudio lo más disciplinado y comprometido posible en el alumno. Esta tarea debe contemplar aspectos tales como aprender a aprender, la auto corrección, la autocrítica, es decir el desarrollo progresivo del autoaprendizaje que nos garantizará un hábito de estudio mucho más rico.
4. Abordaremos conceptos teóricos de: autores, épocas, estilos, etc. y utilizaremos diversos tipos de procedimientos que supongan la intervención práctica del alumno en el proceso de enseñanza.
5. Mejora del Autocontrol frente a situaciones de estrés en los conciertos

3.1. Repertorio

El repertorio variará de curso en curso dependiendo del alumnado, su nivel y cantidad. El director de la agrupación se encargará de escoger el repertorio adecuado y hará entrega de las partituras al alumnado para su estudio.

3.2. Distribución temporal

Se trabajarán todos los objetivos y contenidos durante todo el curso, dadas las características

especiales de la asignatura.

3.3. Recursos didácticos

3.3.a. Materiales y recursos didácticos

Contaremos con todos los materiales y recursos de los que disponemos, adaptándolos a las necesidades que surjan en cada momento.

3.3.b. Audiciones, recitales, funciones, trabajos u otras actividades complementarias

Para la formación integral y completa de los alumnos es necesario, además de realizar actividades didácticas, realizar otras actividades académicas complementarias y extraescolares, como clases magistrales impartidas por especialistas o asistencia a conciertos, con el fin de completar su formación y abrir sus conocimientos a nuevos campos.

Los conciertos programados de la asignatura son de carácter obligatorio pues son indispensables para su formación artística. Se realizarán ante público para fomentar su autocontrol y disciplina en el escenario y habituarse paulatinamente a la interpretación en público. Aportarán información sobre el nivel general del alumnado, y sobre los progresos de cada uno de ellos. Les ayudará a que se formen una idea más real de propio nivel.

Asistencia a conciertos, tanto dentro como fuera del centro, en los que se tenga oportunidad de conocer el repertorio orquestal, así como de ver aplicadas en directo por músicos ya formados las enseñanzas técnicas que recibe de sus profesores.

Se considerará muy interesante cualquier tipo de salida para visitar: museos, exposiciones, ensayos de orquesta o de grupos de cámara, representaciones teatrales o cualquier manifestación cultural o artística que suponga un aumento en la motivación del alumnado.

3.4. Actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes

La recuperación de una asignatura pendiente se realizará durante el curso siguiente.

Para superar un curso pendiente, el alumno deberá obtener en la evaluación final una calificación mínima de 5, independientemente de la calificación del curso en que esté matriculado, siendo los criterios de calificación los expuestos en esta programación, aplicados al curso suspenso.

3.5. Propuestas de programación de actividades coordinadas con otros departamentos

La asignatura de orquesta es interdisciplinar, todos los departamentos están implicados en ella y por tanto todas las propuestas están contempladas a lo largo del curso.

3.6 Medidas de atención a la diversidad

Se adoptarán medidas de atención a la diversidad con aquellos alumnos que tengan necesidades específicas que en general podrán ser de tipo intelectual, emocional o social. Las manifestaciones de la diversidad en el ámbito educativo derivan de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos y religiosos, así como de las distintas capacidades intelectuales, psíquicas, sensoriales, motoras y de rol de género.

Debemos tener en cuenta las características propias de cada alumno y en función de estas características determinar qué objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación aplicaremos dependiendo de cuales sean sus dificultades en el aprendizaje. La programación está abierta a modificaciones que nos lleven a conseguir los objetivos generales y específicos del curso.

Realizaremos una pre-evaluación, consulta de expediente escolar y contaremos con el apoyo de nuestro departamento de orientación si el caso lo requiere.

4. EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado se llevará a cabo mediante el seguimiento de su evolución a lo largo del curso, es decir, la evaluación será continua.

Los criterios de evaluación serán:

1. Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso. Este criterio

trata de valorar la capacidad de adecuar el propio sonido al de la familia instrumental correspondiente, homogeneizando afinación, emisión, articulación, fraseo y comprobar si se ha realizado el correspondiente estudio individual de las obras.

2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, dentro de un reducido número de ejecutantes, por ejemplo, uno o dos por voz orquestal.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes durante la ejecución, el control de la afinación y el dominio técnico del propio instrumento.

3. Repentizar una obra de dificultad inferior a la del curso correspondiente.

Mediante este criterio se trata de evaluar la capacidad de lectura a primera vista.

4. Estudio en casa de las obras correspondientes al programa del curso. Con este criterio se evalúa el grado de responsabilidad adquirido por el alumno como miembro de una agrupación instrumental, con respecto a sus compañeros y para con la música. Este criterio será uno de los más importantes o el que más para la nota final del alumno en la especialidad.

5. Asistencia a clase habitualmente. Con este criterio se persigue que el alumno acuda habitualmente a clase, esté totalmente enterado de todo lo que se dice y se corrige en clase con respecto a cada una de las obras, y esté informado de todas las indicaciones que el director corrige habitualmente en las obras, ya que esta asignatura no consiste solamente en tocar la obra como si fuera solo un ejercicio de lectura musical.

El alumnado que no asista a clase tendrá que solicitar un examen a final de curso por pérdida de evaluación continua.

6. Realización de conciertos públicos y/o audiciones en el centro con las obras programadas. Este criterio refleja el esfuerzo individual y el trabajo colectivo realizados, en aras de un fin común. La asistencia a los conciertos será obligatoria y el alumno deberá traer un justificante válido (de sus padres si es menor de edad y del médico si fuese una enfermedad) si no asistiera.

En la nota se verá reflejado también la asistencia o no a estas audiciones.

4.1. Procedimiento de evaluación ordinaria

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Notas de clase: las anotaciones diarias suponen el cuerpo central de la evaluación continua, a través de ellas se realiza la evaluación de los objetivos alcanzados y los contenidos trabajados.

- Asistencia a conciertos: Uno de los vehículos más apropiados para que el alumnado obtenga criterios interpretativos es mediante la asistencia a conciertos. La asistencia se demostrará mediante la presentación de la entrada al evento y en la participación tocando en la misma.

- Participación en los conciertos programados y/o exámenes: La interpretación pública del trabajo realizado y los logros alcanzados en el aula no resulta sólo aconsejable, sino plenamente imprescindible.

4.2. Criterios de evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

6. Asistencia a clase y conciertos, donde se pondrá de manifiesto todas las actitudes y aptitudes aprendidas como músico de orquesta. Puntualidad, cuidado de material, atención en las instrucciones y anotaciones en clase.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas de 1 a 10 sin decimales. La evaluación del proceso de aprendizaje será continua e integradora. La 1a y 2a Evaluación tendrán un valor informativo sobre el desarrollo del aprendizaje y las actividades realizadas por el alumnado. La 3a Evaluación tendrá carácter de Evaluación Final.

Medios e instrumentos:

- a) Trabajo en clase 40%
- b) Concierto 30%
- c) Actitud (estudio personal, puntualidad, silencio, respeto, etc.) 30%

Dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la agrupación.

El cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos: puntualidad, afinación previa a la clase, atención y silencio, disciplina en las formas de trabajo, anotaciones en la partitura, material del alumnado (partituras, instrumento, cañas, sordinas, etc.), supondrán gran parte de la calificación final.

La calificación que obtenga el alumno en la asignatura de instrumento se tendrá en cuenta

Para la calificación se tendrán en cuenta tanto la superación de los objetivos como la evolución y la actitud del alumno durante todo el curso.

4.3. Procedimientos para la obtención de matrículas de honor

La Matrícula de Honor la concede el Departamento a propuesta del profesor de la asignatura entre los alumnos que hayan obtenido la calificación de 10 en su nota final de curso. El Departamento podrá decidir la realización de una prueba con tribunal en caso de que haya más de un candidato. En dicha prueba se interpretarán partes del repertorio realizado durante el curso que habrán sido seleccionadas por el profesor con una antelación mínima de 72 h.

4.4. Procedimiento de evaluación extraordinaria

No existe la posibilidad de examen extraordinario en esta asignatura

4.5. Procedimiento de evaluación de asignaturas pendientes

Este procedimiento será el mismo que el de la evaluación ordinaria, aplicado al curso pendiente.

4.6. Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua

El derecho a la evaluación continua se pierde si se deja de asistir a un 30% de las clases en todo el curso, según fue aprobado en CCP.

Los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, podrán solicitar la realización de un examen extraordinario. Este examen consistirá en la interpretación de un programa que a tal efecto el profesor establezca. Será realizado por el profesor de la asignatura correspondiente o por varios profesores del departamento en las fechas establecidas, antes de la finalización del periodo lectivo. Se calificará según los criterios de calificación establecidos en la Programación y la nota de la asignatura será el 100% de

la nota del examen.

Los plazos para solicitar dicho examen serán publicados.

Los Criterios de Calificación para aquellos alumnos que tengan examen, por la pérdida de la Evaluación Continua, serán los siguientes:

La nota final del alumno será la media aritmética de la suma de las notas obtenidas en los siguientes apartados:

1. Técnica.
2. Realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura.
3. Construcción estética y estilística en la interpretación.
4. Lectura correcta de la partitura.

Cada apartado será un 25% de la nota final.

5. Pruebas de acceso

No existen pruebas de acceso en esta especialidad.